

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO
[VER PROVIDENCIAS](#)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 205

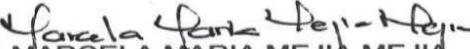
Fecha Estado: 12/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180027200	Tutelas	OSCAR JAIRO GONZALEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Termina proceso y ordena archivo y librar copias. dzg	09/12/2022		
05001310502220220051600	Tutelas	ERIKA PATRICIA MENA CORDOBA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Por CARENCIA ACTUAL DE OBJETO se DECLARA el HECHO SUPERADO en la Acción Constitucional promovida por Erika Patricia Mena Córdoba, identificada con la c.c. 1.017'135.104, en contra de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV. dzg	09/12/2022		
05001310502220220053700	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO LOTERO JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar	09/12/2022		
05001310502220220053700	Tutelas	GUSTAVO ADOLFO LOTERO JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Por reunir los requisitos para ello. Se ordena oficiar a las accionadas. C.L.	09/12/2022	1	
05001410500420200043301	Ordinario	LUZ MARINA ZAPATA	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha para sentencia Se admite consulta. Se fija como fecha para dictar sentencia por escrito, la cual se notificará por estado, ENERO VEINTISIETE (27) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). dzg	09/12/2022		
05001410500720220005201	Ordinario	JOHN JAIRO MONTOYA HEREDIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia Se admite consulta. Se fija como fecha para dictar sentencia por escrito, la cual se notificará por estado, ENERO VEINTISIETE (27) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). dgz	09/12/2022		
05001410500820210040301	Ordinario	HECTOR JAVIER VASQUEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia Se admite consulta - Se fija como fecha para dictar sentencia por escrito, la cual se notificará por estado, ENERO VEINTISIETE (27) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). dzg	09/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria